MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 23 de septiembre de 1966.

DIVISAS	CAMBIOS Comprador — Pesetas	CAMBIOS Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,800	59,980
1 Dólar canadiense	55,551	55,718
1 Franco francés	12,164	12,200
1 Libra esterlina	166,847	167,349
1 Franco suizo	13,832	13,873
100 Francos belgas	119,875	120,235
1 Marco alemán	14,997	15,042
100 Liras italianas	9,585	9,613
1 Florín holandés	16,513	16,562
1 Corona sueca	11,571	11,605
1 Corona danesa	8,658	8,684
1 Corona noruega	8,365	8,390
1 Marco finlandés	18,582	18,637
100 Chelines austríacos	231,751	232,448
100 Escudos portugueses	208,052	208,678
1 Dólar de cuenta (1)	59,800	59,980
1 Dirham (2)	11,834	11,870

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia China, Egipto, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia R D Alemana, R. I. de Mauritania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216 de este Instituto)

Madrid, 26 de septiembre de 1966.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1966, salvo aviso en contrario.

DIVISAS	CAMBIOS Comprador — Pesetas	CAMBIOS Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,73	60,03
1 Dólar canadiense	55,21	55,49
1 Franco francés	12,08	12,14
100 Francos C. F. A.	22,98	23,21
1 Libra esterlina (1)	166,48	167,32
1 Franco suizo	13,77	13,84
100 Francos belgas	115,99	117,17
1 Marco alemán	14,92	14,99
100 Liras italianas	9,49	9,59
1 Florín holandés	16,38	16,46
1 Corona sueca	11,49	11,55
1 Corona danesa	8,60	8,64
1 Corona noruega	8,31	8,35
1 Marco finlandés	18,38	18,56
100 Chelines austríacos	229,80	232,10
100 Escudos portugueses	206,81	207,86
1 Dirham	9,44	9,53
100 Cruceiros (2)	2,20	2,22
1 Peso mejicano	4,62	4,67
1 Peso colombiano	2 81	2,84
1 Peso uruguayo	0,59	0,60
1 Sol peruano	1,84	1,86
1 Bolívar	12,88	13,01
1 Peso argentino	0,19	0,20
100 Dracmas griegos	193,02	193,99

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 Libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(2) Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 100 cruceiros, inclusive.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 5 de septiembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 11.128, interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño contra la Orden de 21 de julio de 1962.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 11.128, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, demandante, y la Administración General, demandada, contra la Orden de este Ministerio de 21 de julio de 1962 que aprobó la delimitación del polígono «Lobete», de Logroño, se ha dictado con fecha 2 de abril de 1966 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso entablado por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre delimitación del polígono «Lobete», en la ciudad citada, debemos declarar y declaramos válida y subsistente, por conforme a derecho, la Orden ministerial recurrida; sin hacer pronunciamiento especial en cuanto a costas.

Así por esta nuetra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director Gerente de Urbanización.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras «Paso sobre el ferrocarril Madrid-Irún», del polígono «Argales», sito en Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que por Resolución de esta Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas definitivamente las obras del «Paso sobre el ferrocarril Madrid-Irún», en el polígono «Argales», sito en Valladolid, por un importe de 13.213.899,71 pesetas, a favor de don Cleofé Villaverde Villa.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se adjudican las obras de alumbrado público del Polígono de Descongestión de Madrid sito en Manzanares (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que, en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización, han sido adjudicadas las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del Polígono de Descongestión de Madrid sito en Manzanares (Ciudad Real), por un importe de cinco millones ochenta y dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.082.343,34), a favor de la Empresa «Cobra, S. A.»

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización «Red de alumbrado público del sistema viario y obras de fabricación de los centros de transformación» del polígono «Huerta del Rey», sito en Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio, que por resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, han sido adjudicadas definitivamente las obras de urbanización «Red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación» del polígono «Huerta del Rey», sito en Valladolid, por un importe de 5.690.451,62 pesetas, a favor de la Empresa «Imes, S. A.»

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva